

Seremi de Salud conmemoró Día Mundial de la Alimentación

En el Colegio Integrado de Talca, la Autoridad Sanitaria, junto a otras instituciones de Gobierno, conmemoraron la fecha que promueve un mejor acceso a los alimentos y una alimentación más saludable.

Bajo el lema mundial “El derecho a los alimentos para una vida y un futuro mejor”, autoridades del Maule promovieron la sensibilización, el fortalecimiento de la solidaridad y el garantizar una alimentación saludable para todos.

En específico, para conmemorar esta fecha se realizó una feria informativa en el patio principal del establecimiento mencionado, donde la seremi de Salud, junto a la seremi de Gobierno y seremi de Desarrollo Social, liberaron esta actividad.

Al respecto, la seremi Gloria Icaza explicó que “para nosotros como sector salud, pero también como intersector (...) tenemos intereses comunes y el mandato del Presidente Boric es relevar la alimentación saludable como una política pública, como algo que favorece la calidad de vida de, en este caso maulinos, pero de los chilenos y chilenas. Las guías alimentarias hacen énfasis en el consumo de frutas y verduras, y nuestra región cuenta con campos que nos permiten

adquirir productos frescos, eso es muy importante. Tenemos además una política pública como el etiquetado nutricional, que nos advierte sobre los riesgos para la salud del consumo de alimentos procesados. El foco hoy está en educación, que es un grupo que tiene problemas de malnutrición por exceso, que va aumentando a medida que aumenta la edad”.

Por su parte, la seremi de Gobierno manifestó que “nos alegra mucho poder estar esta mañana acá en este colegio que nos abre las puertas para un trabajo intersectorial en donde se configuran distintas políticas públicas del proyecto del Presidente Gabriel Boric y también en articulación con distintas universidades que están todas enfocadas en este objetivo que tiene que ver con una alimentación saludable. Y además en la región del Maule esto cobra realmente sentido puesto que somos la región agrícola más importante del país y que además alimenta no solo a millones de chilenos sino que también exporta a

grandes cantidades al extranjero. Así es que hay un compromiso de parte del Gobierno de poder fortalecer estas políticas públicas y esta feria también da cuenta de aquello con la posibilidad de poder llegar a los más jóvenes también quienes son nuestro futuro”.

A su vez, la seremi de Desarrollo Social indicó que “promover la alimentación saludable es tarea de todos, un compromiso del Gobierno y del Estado en su conjunto, y como Ministerio de Desarrollo Social y Familia tenemos diversos programas que promueven la alimentación saludable, como en nuestro sistema Elige Vivir Sano, el programa Seguridad Alimentaria que está presente en las 30 comunas de la Región del Maule, que ayuda a familias vulnerables a poder tener acceso a alimentación saludable. Y queremos destacar especialmente un plan, un programa piloto que tenemos en la comuna de Linares que se denomina Ecomercado Solidario, que ha permitido entregar alimentos que son



distribuidos por distintas empresas a más de 2100 familias, lo que equivale a más de 30 toneladas de alimentos que ya han sido distribuidos a familias vulnerables de la comuna de Linares”.

Nuestro país observa con preocupación el impacto de la globalización en las prácticas alimentarias y los cambios en los estilos de vida. Desde ese punto de vista, las Guías Alimentarias se presentan como una herramienta educativa valiosa para abordar esta problemática. Por ello, en el año 2022, el Ministerio de Salud actualizó las Guías Alimenta-

rias para Chile, que se traducen en diez mensajes orientadores, destinados a mejorar la salud de la población nacional, promoviendo además la identidad territorial, la perspectiva de género y la sostenibilidad económica y ambiental.

Por otra parte, es importante destacar que el Colegio Integrado es un establecimiento con larga trayectoria como establecimiento promotor de la salud, dispone de sus resoluciones sanitarias al vigentes, así como también cumple a cabalidad la normativa de la Ley N°20.606.